INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No-279-/2.012

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A L Y L COMERCIAL- REPRESENTANTE LEGAL -LUIS ENRIQUE LURAGHI- RUC: 2.171.268-DIRECCION : CIUDAD DEL ESTE, PARA ADQUISICION DE JUGUETES- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- PROGRAMA: RECURSOS PROVENIENTES JUEGOS DE AZAR

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909 y demas reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratacion Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales minimos.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratacion Directa previa comunicación a la Direccion de Contrataciones Publicas **-ID 246.926**

Que han presentado ofertas tres empresas que han sido analizadas y evaluadas por la UOC Institucional y que se describen en el Informe presentado siendo la presentada por L y L Comercial-Representante Legal - Luis Enrique Luraghi- RUC 2.171.268-9, la considerada como la mas conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitacion.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a **L y L Comercial - RUC 2.171.268-9, representante legal Luis Enrique Luraghi** que ha presentado la oferta considerada como la mas conveniente , por la suma de **Gs: 21.505.000 (SON GUARANIES: veinte y un millones quinientos cinco mil)**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario , dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Mbaracayu, 05 de diciembre de 2.012

Edith Juan Carmen Ritter
Intendente Municipal